

AGENDA COMÚN DE INCIDENCIA POLÍTICA

Una estrategia ambiciosa para promover el cambio en las políticas públicas nacionales y la rendición de cuentas, que influyen a nivel subnacional, nacional, regional e internacional para hacer realidad la salud y los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas



¿QUIÉNES SOMOS?

La Federación Internacional de Planificación Familiar (IPPF) es un proveedor mundial de servicios de salud sexual y reproductiva y líder en la defensa de la salud y los derechos sexuales y reproductivos para todas las personas. Somos un movimiento internacional de organizaciones nacionales que trabajan con y para las comunidades y las personas.

IPPF trabaja para lograr un mundo en el que las mujeres, los hombres y los jóvenes tengan el control de sus propios cuerpos y, por lo tanto, de sus destinos. Un mundo en el que tengan la libertad de elegir ser padres o madres, de decidir cuántos hijos quieren tener y en qué momento y de tener una vida sexual saludable sin temor a embarazos no planificados ni a infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH. Un mundo en el que el género o la sexualidad ya no sean una fuente de desigualdad ni de estigma. Haremos todo lo que esté a nuestro alcance para proteger estos derechos y opciones, tanto para las generaciones actuales como para las futuras.



ÍNDICE

PRÓLOGO	4	TERCERA PARTE: NUESTRAS RUTAS PARA EL CAMBIO	19
RESUMEN EJECUTIVO	5	Movilización social	20
PRIMERA PARTE: ANTECEDENTES	6	Contrarrestar la oposición	21
A. Contexto	7	Incidencia política directa	22
B. Fundamentación	7	Aprendizaje y evidencias	22
C. Perspectivas	8	Asociaciones estratégicas	23
D. Principios y conexiones internas	8	Fortalecimiento institucional	23
La Agenda Común de Incidencia Política de la IPPF	9	APÉNDICE 1: METODOLOGÍA	24
SEGUNDA PARTE: NUESTRAS PRIORIDADES	13	REFERENCIAS	26
A. Los gobiernos garantizan el acceso a la salud y los derechos sexuales y reproductivos, especialmente para las personas insuficientemente atendidas	14	Siglas	27
B. Los gobiernos liberalizan las leyes y políticas sobre el aborto seguro y eliminan barreras para la implementación	15	Fotografía	27
C. La educación integral en sexualidad se incorpora en las políticas y los programas educativos y en los planes de estudio	16		
D. Los Gobiernos crean leyes, políticas, reglamentos y protocolos para evitar y combatir la violencia sexual y basada en el género (VSBG)	16		
E. La salud y los derechos sexuales y reproductivos y la igualdad de género se incorporan en la arquitectura política a nivel subnacional, nacional, regional y global, garantizando el financiamiento para SDR y la igualdad de género	17		

PRÓLOGO

En el mundo hay demasiadas personas que todavía no ejercen sus derechos sexuales y reproductivos.

Las promesas internacionales incumplidas afectan a mujeres, niñas y jóvenes, cuyas vidas no han mejorado.

El progreso es demasiado lento. Debemos hacer más para reducir la dramática tasa de mortalidad por causas evitables relacionadas con el embarazo, el parto y los abortos inseguros. Debemos mejorar el acceso a la anticoncepción moderna, las tecnologías de autodiagnóstico y los procedimientos de autoadministración, la profilaxis del VIH previa y posterior a la exposición, las vacunas de VPH, y el tratamiento de infecciones de transmisión sexual curables.

Ha llegado el momento de hablar alto y actuar. Estas cifras son el resultado de sociedades patriarcales e injustas, en las que las voces de las mujeres todavía no se oyen lo suficiente, lo que limita su acceso al poder y a los procesos de toma de decisiones en todo el mundo.

A pesar de numerosos retrocesos recientes en el área política, las mujeres y las niñas han seguido alzando sus voces y continúan luchando por sus derechos a la igualdad y a la justicia social.

La Agenda Común de Incidencia Política es la primera estrategia de incidencia de la Federación Internacional de Planificación Familiar (IPPF). Surge del deseo de lograr un mundo más justo y equitativo, en el que las desigualdades de género sean algo del pasado, en el que todas las personas vivan en sociedades y comunidades que celebren, respeten y acepten la diversidad, que favorezcan el ejercicio de los derechos de todas las personas y su libertad para elegir la vida que quieren para ellas mismas y para sus familias.

Este año se celebra el 25.º aniversario de los logros históricos de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo celebrada en El Cairo, en la que los 179 gobiernos participantes aprobaron un Programa de Acción para el mundo, reconociendo la salud y los derechos sexuales y reproductivos (SDSR) como derechos humanos.

Han pasado 25 años y la IPPF quiere restablecer el compromiso con esta agenda incompleta. A través de nuestra Agenda Común de Incidencia Política nos centraremos en: el acceso universal a la salud sexual y reproductiva; la liberalización de las leyes y políticas de aborto, y la eliminación de barreras a su implementación; la incorporación de la educación integral en sexualidad a los planes de estudio nacionales; la eliminación de la violencia basada en el género; y en garantizar que los SDSR y la igualdad de género formen parte de la arquitectura política en todo el mundo.

Nuestra presencia en 170 países implica la responsabilidad de conectar las esferas subnacional, nacional, regional e internacional para garantizar que esos ambiciosos compromisos internacionales se conviertan en una realidad para todas las mujeres, niñas y jóvenes.

Estoy convencido de que, siendo la organización proveedora de SDSR más grande del mundo, la IPPF debe ampliar su papel de liderazgo en la promoción de la salud y los derechos sexuales y reproductivos. El objetivo de la Agenda Común de Incidencia Política es promover el cambio en las políticas públicas nacionales y la rendición de cuentas por parte de los gobiernos.

Se trata de una tarea urgente que debe emprenderse de inmediato.

Álvaro Bermejo
Director General
Federación Internacional de Planificación Familiar



RESUMEN EJECUTIVO

La **Federación Internacional de Planificación Familiar (IPPF)** está a la vanguardia en la lucha para hacer que la salud y los derechos sexuales y reproductivos (SDSR) sean una realidad para todas las personas. Como proveedora mundial de servicios de calidad para la salud sexual y reproductiva (SSR), y como defensora destacada de los derechos relacionados, la IPPF está comprometida con la igualdad de género y con garantizar que las mujeres, las niñas y todas las personas jóvenes puedan ejercer sus derechos y asumir el control de su propio cuerpo, su vida y su futuro.

Todavía existen numerosas barreras y, como consecuencia, los datos en relación a la salud son alarmantes: 214 millones de mujeres que desean evitar embarazos no tienen acceso a métodos anticonceptivos modernos; 25 millones de mujeres al año tienen un aborto inseguro; y una de cada tres mujeres sufre violencia sexual en algún momento de su vida.¹ La oposición conservadora y más organizada, respaldada por dirigentes políticos populistas y políticas regresivas, supone una amenaza cada vez mayor para la realización de SDRS y la igualdad de género.

Gobiernos de todo el mundo han suscrito numerosos compromisos políticos internacionales que estipulan claramente que todas las personas deben tener acceso a la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Sin embargo, dichos compromisos aún están muy lejos de transformarse en acciones urgentes.

Ante estos desafíos persistentes, están surgiendo en todo el mundo movimientos sociales y organizaciones de base de mujeres, jóvenes y otros activistas que luchan por sus derechos. A través de su nueva estrategia de incidencia (la **Agenda Común de Incidencia Política**), la IPPF formará parte de esta poderosa ola de cambios.

La Agenda Común de Incidencia Política orientará nuestro trabajo en todos los niveles de la Federaciónⁱ para lograr el **Resultado 1 del Marco estratégico de IPPF 2016–2022**, es decir, garantizar que **100 gobiernos respeten, protejan y garanticen los derechos sexuales, los derechos reproductivos y la igualdad de género**. Al hacer esto, la IPPF contribuirá a la realización del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Agenda Común de Incidencia Política se centra en lograr cambios en las políticas nacionales y en exigir la rendición de cuentas. La IPPF ejercerá influencia sobre los gobiernos para cambiar e implementar leyes y políticas a fin de garantizar que los acuerdos internacionales se traduzcan en acciones nacionales que mejoren la vida de las mujeres y niñas.

Aprovecharemos las capacidades y la experiencia que la Federación ha adquirido como principal proveedora de SDRS

para las poblaciones más vulnerables y desatendidas, así como nuestra presencia en 170 países, para trabajar en cuatro **esferas de influencia interconectadas: subnacional, nacional, regional e internacional**.

Con las poblaciones más vulnerables y desatendidas ocupando la posición central, la Agenda Común de Incidencia Política se regirá por los **principios** fundamentales de la IPPF: los derechos humanos y la igualdad de género. Nuestro trabajo de incidencia se basará en los derechos, estará centrado en los jóvenes y tendrá un enfoque transformativo de género; además, dará prioridad a la acción humanitaria. Nuestras actuaciones se basarán en la [Carta de derechos sexuales y reproductivos de IPPF y en Derechos Sexuales: una declaración de IPPF](#).²

La Agenda Común establece cinco **cambios de alto nivel** que se contextualizarán a nivel nacional. Ejerceremos influencia sobre los gobiernos, movilizaremos a la sociedad civil y respaldaremos movimientos de bases para:

- garantizar el **acceso universal a SDRS**, especialmente para las poblaciones desfavorecidas y marginalizadas;
- liberalizar las leyes y políticas en materia de **aborto** y eliminar las barreras para su implementación;
- incorporar la **educación integral en sexualidad (EIS)** en las políticas y los programas educativos y en los planes de estudio;
- crear leyes, políticas, regulaciones y protocolos para prevenir, combatir y responder a la **violencia sexual y basada en el género (VSBG)**; y
- reconocer e **incorporar SDRS y la igualdad de género en la arquitectura política** a nivel subnacional, nacional, regional y global, garantizando que el financiamiento para SDRS y la igualdad de género sea adecuado y sostenible.

Para hacer esto seguiremos seis **rutas**. La **movilización social** respaldará, amplificará y conectará los movimientos sociales; **contrarrestar la oposición** permitirá crear mecanismos críticos para ampliar el conocimiento, la información y la conexión, preparar respuestas rápidas, y garantizar la seguridad de los defensores de SDRS; el **aprendizaje y las evidencias** garantizarán que nuestro trabajo de incidencia se base en datos empíricos, evidencias y estudios, y que podamos aprender de dicho trabajo; mediante nuestra **incidencia política directa** seguiremos influyendo sobre tomadores de decisiones en todos los niveles; a través de **asociaciones estratégicas** la IPPF compartirá objetivos y trabajará estrechamente con una amplia variedad de socios actuales y nuevos en múltiples sectores; y el **fortalecimiento institucional** nos permitirá alcanzar nuestro objetivo de ser defensores líderes de los derechos en todas las esferas al lograr que todos los empleados de la IPPF, incluidos los proveedores de servicios y los miembros del personal técnico y de programas, se sientan empoderados y equipados para promover cambios políticos a favor de SDRS y la igualdad de género.

ⁱ Incluidas Asociaciones Miembros, socios colaboradores y asociados, Oficinas Regionales, la Oficina Central y las Oficinas de Enlace.



PRIMERA PARTE

ANTECEDENTES

A. CONTEXTO

Desde su fundación en 1954, la IPPF ha estado a la vanguardia de la lucha por lograr que la salud y los derechos sexuales y reproductivos sean una realidad para todas las personas. Como líder mundial en la provisión de los servicios de calidad de la salud sexual y reproductiva, y como defensora destacada de los derechos relacionados, la IPPF está comprometida con la igualdad de género y con garantizar que las mujeres, los hombres, las niñas y los jóvenes de cualquier lugar del mundo puedan ejercer sus derechos y el control de sus propios cuerpos, sus vidas y su futuro.

A pesar de cierto progreso en las décadas recientes todavía hay una enorme cantidad de barreras. Como resultado, los datos sanitarios son alarmantes y millones de personas en todo el mundo siguen sin poder ejercer sus derechos sexuales y reproductivos: se trata de una situación inadmisiblemente. Aún hay 214 millones de mujeres que desean evitar embarazos y que no tienen acceso a métodos anticonceptivos modernos; 25 millones de mujeres al año tienen un aborto inseguro; y una de cada tres mujeres en algún momento de su vida sufre violencia sexual ejercida por su pareja íntima o por otra persona.³ En definitiva, casi 4.300 millones de personas en edad reproductiva en todo el mundo no podrán ejercer su derecho a la salud a causa de servicios inadecuados de salud sexual y reproductiva a lo largo de sus vidas.⁴

Diversos compromisos internacionales políticos y regionales en materia de derechos humanos definen claramente lo que debe hacerse, como la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, de las Naciones Unidas (ONU); el *Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD)*; la *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*; el *Consenso de Montevideo*; el *Plan de Acción y Protocolo de Maputo*; la *Agenda 2063 de la Unión Africana (UA)*; y la *Carta Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos (Carta de Banjul)*. Estos acuerdos establecen que todas las personas, incluidas las que se encuentran en situación de vulnerabilidad a causa de conflictos, catástrofes o crisis, deben tener acceso a servicios de salud sexual y reproductiva que salvan vidas. No obstante, estos objetivos progresistas no se están traduciendo en acciones concretas y todavía no están marcando una diferencia importante en la vida de las mujeres.

El conservadurismo, el populismo y el cuestionamiento del multilateralismo están ganando espacio e influencia, y suponen una amenaza real para la realización de los derechos humanos, de salud y los derechos sexuales y reproductivos, así como para la igualdad de género. Sin embargo, incluso en este clima de represión y agitación geopolítica están surgiendo movimientos sociales en todo el mundo. Allí donde los gobiernos han fallado a sus ciudadanos y les han negado asistencia vemos que están actuando organizaciones de base de mujeres, jóvenes y otros colectivos. A través de acciones como la movilización feminista a favor del aborto seguro en Colombia y México, el exitoso referéndum sobre el aborto en Irlanda, el auge de la campaña [SheDecides](#)⁵ y la despenalización de las relaciones entre personas del mismo sexo en Angola y la India, la lucha por el derecho al tomar decisiones reproductivas sin coerción está cambiando el mundo, a pesar de los continuos desafíos.

Con su trabajo de incidencia, la IPPF formará parte de esta poderosa ola de cambios. Contribuiremos a reestructurar los contextos políticos subnacionales y nacionales, y a influir en las esferas nacionales, regionales, e internacionales para garantizar la protección y el respeto de los derechos humanos de todas las personas, para que puedan ejercer dichos derechos sin sufrir violencia ni discriminación, y para garantizar su acceso a servicios de SDR de calidad, contribuyendo así a alcanzar la igualdad de género.

Es el momento de incrementar nuestros esfuerzos, obligar a los gobiernos a rendir cuentas y garantizar que estos compromisos políticos se transformen en una realidad para todas las mujeres, las niñas y la gente joven.

B. FUNDAMENTACIÓN

La estrategia de incidencia —la **Agenda Común de Incidencia Política (ACIP)**— tiene como objetivo orientar nuestro trabajo y ayudar a la Federaciónⁱⁱ a lograr el Resultado 1 del *Marco Estratégico de IPPF 2016–2022*, es decir, garantizar que **100 gobiernos respeten, protejan y garanticen los derechos sexuales, los derechos reproductivos y la igualdad de género.**

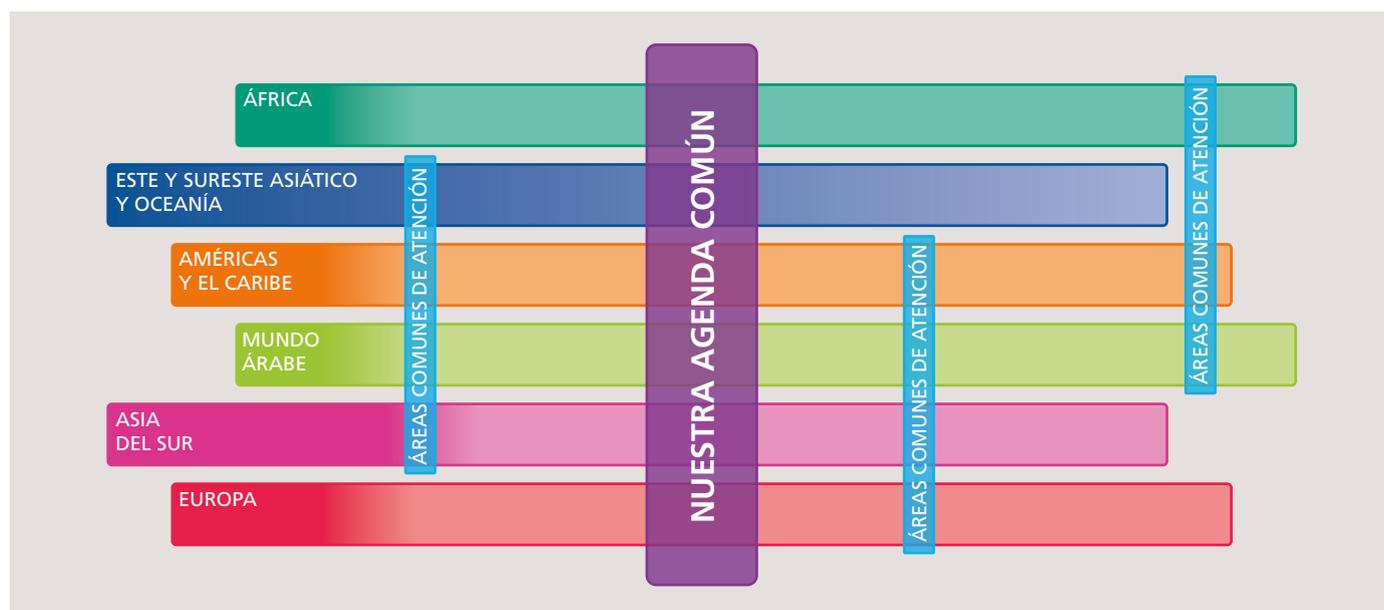
Se denomina *Agenda Común de Incidencia Política* porque da prioridad a áreas de trabajo que son *comunes a todos los niveles* de la Federación, aunque al mismo tiempo permite que las regiones y los países trabajen en sus propias prioridades de incidencia. Pone de relieve dónde es necesaria la acción urgente y las áreas en las que la IPPF se compromete a lograr cambios mediante la armonización de esfuerzos a todos los niveles. La Agenda Común de Incidencia Política también permite adaptar este tipo de trabajo a contextos específicos.

El objetivo de esta estrategia es lograr cambios políticos sostenibles a nivel nacional y establecer la rendición de cuentas para promover la salud y los derechos sexuales y reproductivos, así como la igualdad de género.

Ejerceremos influencia sobre los gobiernos para que introduzcan cambios legislativos, para que defiendan buenas leyes y políticas, y para que garanticen su ejecución a nivel nacional de manera que se respeten los acuerdos mundiales y regionales sobre SDR e igualdad de género. También ejerceremos influencia a nivel intergubernamental para el establecimiento de normas mundiales progresistas y de estándares regionales.

Al colocar la rendición de cuentas en una posición central, esta estrategia pretende garantizar que los gobiernos cumplan con sus promesas y los acuerdos que han suscrito. A través de mecanismos de rendición de cuentas en el ámbito social y de los derechos humanos, como el Examen Periódico Universal y los Órganos de los Tratados, trabajaremos en todas las esferas para asegurarnos de que las políticas se ejecuten y se financien, y de que cada vez más mujeres y niñas tengan la capacidad de ejercer sus derechos. Nuestras actuaciones se basarán

ii Incluidas Asociaciones Miembros, socios colaboradores y asociados, Oficinas Regionales, la Oficina Central y las Oficinas de Enlace.



Las regiones de la IPPF y sus Asociaciones Miembros se representan con barras horizontales; las barras verticales representan las áreas de incidencia en las que participarán algunas regiones, pero no todas. La barra vertical grande representa la ACIP e indica las áreas de incidencia que todas las regiones y Asociaciones Miembros priorizarán y adaptarán a sus contextos.

en la [Carta de derechos sexuales y reproductivos de IPPF y en Derechos Sexuales: una declaración de IPPF](#).⁵

La Agenda Común de Incidencia Política establece una dirección estratégica y define cambios de alto nivel que se contextualizarán a nivel nacional.

Generará cambios gracias al aprendizaje horizontal y el fortalecimiento institucional, al aprovechamiento de todas las capacidades y la experiencia con las que cuenta la Federación. El papel de la IPPF como uno de los principales proveedores de servicios de SSR para las poblaciones más vulnerables, y a menudo olvidadas por los gobiernos, se complementará con nuestro papel como líder en la defensa de los derechos. La Agenda Común de Incidencia Política busca reforzar internamente nuestra identidad en el área de incidencia, fortalecer nuestras estructuras organizativas y amplificar nuestra voz e influencia política en el entorno externo. Para lograr esto, y para fomentar la adhesión a todos los niveles, esta estrategia busca la participación no solo de los equipos de incidencia, sino también de los proveedores de servicios y compañeros de los equipos técnicos.

La Agenda Común de Incidencia Política incrementará la interconectividad de la Federación entre las Asociaciones Miembros, las Oficinas Regionales, la Oficina Central y las Oficinas de Enlace a través de formas de trabajo innovadoras, teniendo en cuenta que nuestras interacciones en las esferas subnacional, nacional, regional e internacional son multidireccionales. Se basa en estrategias actuales de la IPPF y se relaciona con ellas, como la [Estrategia Humanitaria 2018–2022](#)⁷ y la [Estrategia para la Igualdad de Género y Plan de Implementación 2017](#).⁸

Al lograr el Resultado 1 del *Marco Estratégico de IPPF*, contribuiremos a los *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 3 y 5*, y a sus metas relacionadas específicamente con SDRSⁱⁱⁱ y la igualdad de género^{iv}, así como a otros ODS relacionados. A fin de seguir siendo pertinentes en un mundo cada vez más polarizado y que cambia rápidamente, trabajaremos en coaliciones, cultivando las relaciones que ya existen y creando nuevas asociaciones estratégicas para hacer de la Agenda 2030 una realidad a nivel nacional.

C. PERSPECTIVAS

La Agenda Común de Incidencia Política de IPPF logrará establecer cambios políticos y rendición de cuentas a través de tres perspectivas:

- **Temática:** los cambios de alto nivel que queremos lograr.
- **Rutas:** los mecanismos y las tácticas que usaremos para lograr esos cambios de alto nivel.
- **Niveles de influencia interconectados:** el trabajo se llevará a cabo en todos los niveles y la estrategia y el progreso estarán conectados a través de ellos, de modo que el cambio sea multidimensional y se refuerce mutuamente.

D. PRINCIPIOS Y CONEXIONES INTERNAS

Principios

La Agenda Común de Incidencia Política describe las prioridades de incidencia de IPPF y coincide con una gran variedad de documentos de estrategia organizativa ya existentes.

iii **Meta 3.7:** Para el 2030 asegurar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluyendo la planificación familiar, la información y la educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales

iv **Meta 5.6:** Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos acordados de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de evaluación

LA AGENDA COMÚN DE INCIDENCIA POLÍTICA DE LA IPPF

RESULTADO 1

CIENT GOBIERNOS RESPETAN, PROTEGEN Y GARANTIZAN LOS DERECHOS SEXUALES, LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS Y LA IGUALDAD DE GÉNERO
(MARCO ESTRATÉGICO DE LA IPPF 2016-2022)

NIVELES DE INFLUENCIA INTERCONECTADOS

CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS NACIONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS

PRINCIPIOS: BASADO EN LOS DERECHOS, CENTRADO EN LOS JÓVENES, TRANSFORMATIVO DE GÉNERO



Acceso universal a servicios de SSR



Aborto



Educación integral en sexualidad



Violencia sexual y basada en el género

POBLACIONES DESFAVORECIDAS Y MARGINALIZADAS



SDSR e Igualdad de género en la arquitectura política

Movilización social

Contrarrestar la oposición

Incidencia política directa

Aprendizaje y evidencias

Asociaciones estratégicas

Fortalecimiento institucional

RUTAS

SUBNACIONAL

NACIONAL

REGIONAL

INTERNACIONAL

Los cinco cambios **temáticos** de alto nivel prioritarios:

Acceso universal a SDR: los gobiernos garantizan el acceso universal a SDR, especialmente para las poblaciones insuficientemente atendidas:

- **Aborto:** los gobiernos liberalizan las leyes y políticas sobre el aborto y eliminan barreras para la implementación
- **Educación integral en sexualidad (EIS):** los gobiernos incorporan la EIS en las políticas y los programas educativos y en los planes de estudio
- **Violencia sexual y basada en el género (VSBG):** los gobiernos crean leyes, políticas, reglamentos y protocolos para evitar y combatir la VSBG
- **SDSR e igualdad de género:** los gobiernos reconocen e incorporan SDR y la igualdad de género en la arquitectura política a nivel subnacional, nacional, regional y global, garantizando que el financiamiento para SDR y la igualdad de género sea adecuado y sostenible.

Las seis **rutas** que seguiremos para lograr los cambios:

Amplificación y conexión de movimientos sociales: movilizar a toda la diversidad de movimientos de mujeres, jóvenes y de otro tipo para exigir conjuntamente cambios sociopolíticos

Contrarrestar la oposición: neutralizar los ataques de la oposición y ganar terreno, o conservar el terreno ganado, en países clave y en espacios regionales y globales

Incidencia política directa: aprovechar nuestra posición de liderazgo para influir de manera efectiva y sistemática sobre los tomadores de decisiones

Aprendizaje y evidencias: aprender de las experiencias de los demás y usar información estratégica basada en la investigación para promover cambios políticos y la rendición de cuentas

Asociaciones estratégicas: compartir objetivos y trabajar estrechamente con una variedad amplia de socios en distintos sectores

Fortalecimiento institucional: lograr reforzar la identidad y la posición de la IPPF como organización líder en el área de incidencia, con la capacidad y los sistemas internos necesarios para permitir que más compañeros realicen labores de incidencia de forma efectiva dentro de sus contextos y comunidades

Estos son las cuatro **esferas de influencia interconectadas** en las que trabajaremos con nuestras Asociaciones Miembros, socios y colaboradores, Oficinas Regionales, Oficina Central y Oficinas de Enlace: **subnacional, nacional, regional e internacional.**

Se fundamenta en una serie de principios centrales que definirán y darán forma a nuestro trabajo:

- **Enfoque basado en los derechos:** nuestro trabajo se basa en las leyes internacionales sobre derechos humanos y persigue garantizar que los gobiernos protejan, respeten y realicen los derechos humanos. Esto ayudará a garantizar que el cambio político sea sostenible, al empoderar a los titulares de los derechos, en particular a los más marginados, para que participen en la formulación de políticas y exijan a los responsables el cumplimiento de sus obligaciones. Nuestro trabajo emplea como guía explícita la [Carta de derechos sexuales y reproductivos de IPPF y Derechos Sexuales: una declaración de IPPF](#),⁹ donde se describen los derechos relacionados con la sexualidad que emanan de los derechos a la libertad, la igualdad, la privacidad, la autonomía, la integridad y la dignidad física de todas las personas.
- **Centrado en los jóvenes:** de forma sistemática, colocamos a los jóvenes en el centro de nuestro trabajo de incidencia y los reconocemos como titulares de derechos diversos y autónomos. Nos aseguramos de que participen de forma efectiva en los procesos de toma de decisiones y de que sus necesidades y las barreras particulares a las que se enfrentan sean una prioridad. Nuestro enfoque centrado en los jóvenes se ve reforzado por nuestro respeto a la sexualidad y la vida reproductiva de cada persona en cada etapa de su vida, así como por tener en cuenta los distintos desafíos demográficos y presiones sociales.
- **Transformativo de género:** nuestro trabajo de incidencia adopta un enfoque transformativo de género, se basa en principios feministas y globales, e incluye la orientación sexual y la identidad y expresión de género. Esto nos permite abordar aspectos estructurales interseccionales de la identidad de las personas, así como las distintas capas de estigma, opresión y discriminación relacionadas con características sociales, como la edad, la raza, la situación económica, la capacidad, la situación social y la orientación sexual.
- **Dar prioridad a las poblaciones más vulnerables e insuficientemente atendidas:** las personas más vulnerables y marginadas^v ocupan la posición central de los programas y las labores de incidencia de la IPPF. Si logramos cambios políticos para los más necesitados, para los excluidos sociales y para quienes sufren estigma, violencia y discriminación, lograremos cambios para todos. Las poblaciones que se enfrentan a crisis humanitarias son una parte integral de la Agenda Común de Incidencia Política y promoveremos su salud y derechos sexuales y reproductivos tanto a través de la reducción de riesgos en catástrofes (RRC) como de nuestras respuestas en emergencias y situaciones de conflicto y de crisis humanitaria.

Conexiones internas

Al implementar esta estrategia reforzaremos nuestras conexiones multidireccionales dentro de la Federación, reconociendo que resulta obsoleto hablar de los niveles «subnacional», «nacional», «regional» e «internacional» como elementos totalmente independientes. Por ejemplo, algunas Asociaciones Miembros con funciones nacionales también actúan en espacios regionales, y además dirigen acciones de incidencia internacionales o participan en ellas. Las Asociaciones Miembros con Programas Internacionales contribuirán al progreso en el área de SDRS y al trabajo de incidencia en sus contextos nacionales, al mismo tiempo que trabajarán en políticas de desarrollo internacional y llevarán a cabo acciones para obtener financiamiento de sus gobiernos. Muchas veces, paralelamente se establecerán alianzas con otras Asociaciones Miembros y organizaciones de la sociedad civil (OSC) en otros continentes. El fortalecimiento institucional creará más conexiones y eficiencias, evitará la repetición innecesaria de tareas y de fondos, al tiempo que permitirá un uso más inteligente de los recursos humanos y la experiencia disponibles dentro de la Federación.

La **Secretaría**^{vi} seguirá desempeñando su papel como órgano coordinador y convocante a través del Grupo Asesor de Incidencia, y nos aseguraremos de ampliar nuestras interconexiones y alzar nuestras voces de forma *conjunta como IPPF en el ámbito externo*. Las **Oficinas Regionales** seguirán dirigiendo las actividades de influencia intergubernamental a nivel regional y ofreciendo orientación estratégica a las Asociaciones Miembros, convocando sus esfuerzos en sus respectivas regiones.

El enfoque nacional de la Agenda Común de Incidencia Política requiere que las **Asociaciones Miembros** desempeñen un papel central en la implementación de sus prioridades. Su contribución irá más allá de la contextualización y la introducción de cambios de alto nivel en sus contextos nacionales. Colocará a todas las Asociaciones Miembros en el centro de la toma de decisiones sobre estrategias de incidencia, tácticas y mecanismos para analizar el entorno político externo. Tendrán un papel activo en la monitorización del progreso, la divulgación de evidencias y aprendizaje, y en el fomento de asociaciones estratégicas. A nivel de toda la Federación, amplificaremos nuestras voces en los espacios regionales e internacionales, y fomentaremos las conexiones interregionales. Con la participación de las Asociaciones Miembros garantizaremos que el trabajo de incidencia de la IPPF a nivel regional e internacional sea pertinente para los cambios en las políticas nacionales.

v La IPPF incluye en su definición de «vulnerabilidad» a las personas pobres, marginadas e insuficientemente atendidas. Estos términos se definen en la **Guía de Medición de la vulnerabilidad de IPPF** del siguiente modo: **Personas pobres:** personas que viven por debajo del umbral nacional de pobreza; **Personas marginadas:** personas excluidas total o parcialmente de una participación plena en la sociedad en la que viven, y que no se han beneficiado de la educación, el empleo o de otras oportunidades debido a su cultura, idioma, religión, género, educación, estatus migratorio, una discapacidad o por cualquier otro motivo. **Personas insuficientemente atendidas:** personas que no reciben un servicio regular o adecuado por parte de los programas de prestación de servicios de salud sexual y reproductiva establecidos debido a la falta de capacidad o a la ausencia de voluntad política. Se incluye, por ejemplo, a personas que viven en zonas rurales o remotas, a los desplazados internos o a la gente joven soltera. En la mayoría de los países de todo el mundo, las personas jóvenes, en comparación con las adultas, tienen una mayor necesidad insatisfecha de servicios de salud sexual y reproductiva y, por lo tanto, se las considera insuficientemente atendidas. También puede incluir gente joven, personas que usan drogas, personas que viven con el VIH, trabajadores sexuales, personas en situaciones de emergencia, grupos con diversidad sexual y de género, sobrevivientes de violencia sexual y basada en el género, y personas con discapacidades.

vi La Secretaría de la IPPF está formada por la Oficina Central en Londres, seis Oficinas Regionales y Oficinas de Enlace Intergubernamental en Nueva York, Ginebra y Adis Abeba.

Las **Asociaciones Miembros con programas internacionales** desempeñarán un papel clave para mejorar nuestro trabajo de incidencia y nuestra influencia como Federación en todos los niveles. La implementación de la Agenda Común de Incidencia Política requerirá una mayor colaboración entre las funciones y nuevas formas de trabajo matricial.

Incidencia intergubernamental

A través de nuestro trabajo de **incidencia intergubernamental** seguiremos promoviendo el establecimiento de normas sobre SDRS e igualdad de género influyendo sobre los gobiernos en espacios internacionales y regionales. Intentaremos garantizar que los gobiernos asuman sus obligaciones y compromisos políticos en el área de derechos humanos, por ejemplo, a través de la participación de Asociaciones Miembros en mecanismos internacionales de derechos humanos, como el *Examen Periódico Universal (EPU)*, los *Foros Regionales para el Desarrollo Sostenible (FRDS) de la Agenda 2030*, el *Foro Político de Alto Nivel (FPAN)* y los *Informes Nacionales Voluntarios (INV)*.

Intensificaremos nuestra influencia en los espacios internacionales y procesos de la ONU, creando más conexiones y eficiencias entre nuestras Oficinas de Enlace, y colaborando estrechamente con Asociaciones Miembros con Programas Internacionales, así como con coaliciones internacionales. Aumentaremos nuestra incidencia intergubernamental con la creación de un grupo de trabajo intergubernamental dentro de la Federación que incluya a las Oficinas Regionales y de Enlace y a las Asociaciones Miembros. Dicho grupo de trabajo desarrollará un marco intergubernamental acorde con la Agenda Común de Incidencia Política.

Mantendremos nuestra presencia en Nueva York, Adís Abeba y Ginebra. La **Oficina de Enlace para las Naciones Unidas (OENU)** —responsable de la coordinación del trabajo de la IPPF para incidir sobre los procesos de la ONU, tanto intergubernamentales como interinstitucionales, en la sede de Nueva York— dará prioridad a las negociaciones clave en la *Asamblea General de la ONU (AG)* y en el *Consejo Económico y Social de la ONU (ECOSOC)*, incluido el *Tercer Comité del ECOSOC*; el *Foro Político de Alto Nivel* (ambos bajo los auspicios de la Asamblea General y del ECOSOC); la *Comisión de Población y Desarrollo*; y la *Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer*, así como a las negociaciones de alto nivel relacionadas con las prioridades de la Agenda Común de Incidencia Política.

La **Oficina de Enlace de la Unión Africana (OEUA)** centrará su trabajo en dos áreas. Por un lado, exigirá a los gobiernos que rindan cuentas respecto a sus actuales compromisos políticos en materia de SDRS, género y población y desarrollo, centrándose en la divulgación, monitorización, evaluación, elaboración de informes y adaptación al contexto nacional. Por otro lado, trabajará con la *Comisión de la Unión Africana (CUA)* para influir sobre la revisión de las políticas retributivas en el área de SDRS y sobre las leyes nacionales que menoscaben los derechos

de los ciudadanos africanos. La OEUA contribuirá a lograr que los estados miembros reiteren sus compromisos en relación con el financiamiento nacional para la Cobertura Sanitaria Universal; el aborto seguro de acuerdo con el *Protocolo de Maputo* y el *Plan de Acción de Maputo*; y una política continental uniforme en relación con la EIS. La OEUA también garantizará que la *Estrategia de Género de la Unión Africana* se implemente a nivel nacional y reforzará la red de promotores entre misiones africanas y Embajadores seleccionados.

La **Oficina de Enlace de Ginebra (OEG)** se centrará en influir en las negociaciones y garantizar la presencia de la sociedad civil en los mecanismos de la ONU relacionados con estas tres áreas: salud, asuntos humanitarios y derechos humanos. La Oficina de Enlace de Ginebra seguirá movilizando a los estados miembros para influenciar procesos clave a fin de garantizar que las mujeres y niñas, los derechos humanos, y la salud y los derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes y jóvenes sigan ocupando un lugar destacado en la agenda. Esto permitirá a las Asociaciones Miembros participar de manera efectiva en procesos internacionales y establecer relaciones más estrechas con agencias clave de la ONU que tienen su sede en Ginebra, como la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH); el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (CDHNU); el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA); y la Organización Mundial de la Salud (OMS), así como con órganos de tratados de derechos humanos. La OEG reforzará las asociaciones con organizaciones de la sociedad civil que trabajan en Ginebra en el área de SDRS.

También trabajaremos con otras plataformas intergubernamentales además de la ONU y de la Unión Africana. Se intensificarán los esfuerzos para formalizar nuestro trabajo actual con la Unión Europea (UE) y sus estados miembros.

Relación con estrategias actuales de la IPPF

La Agenda Común de Incidencia Política se creó sobre la base y con la influencia de otras iniciativas y estrategias de la IPPF. Su principio transformativo de género sigue los lineamientos de la [Estrategia para la Igualdad de Género y Plan de Implementación 2017](#),¹⁰ y al dar prioridad a la violencia sexual y basada en el género (VSBG), así como al incorporar la igualdad de género de forma generalizada en la Agenda Común de Incidencia Política, contribuiremos a alcanzar los objetivos de dicho plan. Los principios y áreas prioritarias de la Agenda Común de Incidencia Política también reflejan la [Estrategia Humanitaria de la IPPF 2018-2022](#),¹¹ al enfocarse en poblaciones afectadas por crisis humanitarias e incluir el trabajo de incidencia nacional y el compromiso internacional con la comunidad humanitaria mundial, en particular como miembros del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Salud Reproductiva en Situaciones de Crisis. La Agenda Común de Incidencia Política se relaciona con el [Plan de Negocios de la Secretaría de IPPF 2019-2022](#),¹² especialmente en las áreas de movilización social y contrarrestar la oposición, que son rutas de la Agenda Común de Incidencia Política.

La medición del éxito

Rendiremos cuentas en relación con el logro de los objetivos de la Agenda Común de Incidencia Política a través de una medición continua de nuestro progreso y nuestro éxito. La Agenda Común de Incidencia Política ha establecido 10 resultados esperados específicos que se relacionan con el actual marco de desempeño de la IPPF. Habrá una evaluación intermedia y una evaluación externa de la Agenda Común de Incidencia después de 2022.

Lo que no vamos a hacer

Establecer prioridades no es fácil dentro de una Federación grande y diversa. La Agenda Común de Incidencia Política deja abierta la opción de hacer un trabajo de incidencia específico al contexto sobre temas que no son prioritarios dentro de la Federación en general. Estos temas podrían estar a cargo de las Asociaciones Miembros de acuerdo con su experiencia y enfoque estratégico. Este es el caso de asuntos importantes más recientes, como el cambio climático, el cáncer del cuello uterino y la mutilación genital femenina, entre otros. Se trabajará sobre estrategias importantes de incidencia necesarias para lograr cambios políticos, como los litigios estratégicos, en colaboración con organizaciones centradas en esas áreas y que cuentan con las capacidades y recursos que se requieren.



A close-up, profile view of a woman wearing a light-colored hijab with a red and black floral pattern. She is looking out of a window with a green frame. The lighting is soft, highlighting her face. The background is dark and out of focus.

SEGUNDA PARTE

NUESTRAS PRIORIDADES

A fin de garantizar nuestra efectividad e influencia, esta estrategia da prioridad a cambios de alto nivel en áreas temáticas específicas. Dichas áreas se eligieron de acuerdo a tres criterios: **pertinencia, oportunidad y capacidad.**

Se pueden consultar más detalles sobre el proceso seguido para determinar las prioridades en «Apéndice 1: Metodología» en la página 24.

A. CAMBIO DE ALTO NIVEL: Los gobiernos garantizan el acceso a la salud y los derechos sexuales y reproductivos, especialmente para las personas insuficientemente atendidas

Desafío: Existen muchas barreras para la asistencia sanitaria, por ejemplo, políticas y entornos programáticos desfavorables, financiamiento insuficiente o ineficaz, escasez de productos y medicamentos esenciales, y sistemas sanitarios débiles e inapropiados desde el punto de vista cultural, en particular en las zonas rurales o pobres. Estas barreras son aún mayores para las mujeres y niñas, adolescentes y jóvenes, personas indígenas y poblaciones clave. Con frecuencia, estos grupos tienen que hacer frente a obstáculos adicionales derivados de normas y prácticas nocivas tradicionales o culturales, del estigma y la discriminación. Dichos obstáculos les impiden acceder a la información, la educación y los servicios de salud sexual y reproductiva, y además vulneran sus derechos humanos y libertades fundamentales.

Como consecuencia, los datos sobre la situación sanitaria son alarmantes. A nivel mundial, el acceso a los anticonceptivos ha aumentado y los embarazos no planificados han disminuido, sin embargo el panorama general de la cobertura anticonceptiva oculta desigualdades enormes en cuanto al acceso. En el mundo, cada año se llevan a cabo 25 millones de abortos inseguros. El acceso a los anticonceptivos se encuentra en un punto crítico; si las tendencias actuales continúan habrá un déficit de fondos de 290 millones de dólares en 135 países de ingresos medios y bajos.¹³

La epidemia del VIH afecta de forma desproporcionada a las mujeres, y en África Subsahariana tres de cada cuatro adolescentes de entre 15 y 19 años afectados por nuevas infecciones son niñas.¹⁴ Una cuarta parte de las personas afectadas por crisis humanitarias son mujeres y niñas de entre 15 y 49 años de edad, y unos 5 millones probablemente estén embarazadas y necesiten atención médica.¹⁵ La OMS calcula que un 35 por ciento de las mujeres han sufrido abusos físicos o sexuales a manos de una pareja íntima o de otra persona en algún momento de sus vidas.¹⁶ La violencia sexual y basada en el género (VSBG) sigue siendo un asunto de salud pública y una violación fundamental de los derechos de las mujeres.

En definitiva, casi 4.300 millones de personas en edad reproductiva en todo el mundo no podrán ejercer su derecho a la salud a causa de servicios inadecuados de salud sexual y reproductiva a lo largo de sus vidas.¹⁷

La información y los servicios de salud sexual y reproductiva son esenciales para la Cobertura Sanitaria Universal (CSU) y la Atención Primaria de Salud (APS) a nivel nacional. Nuestros esfuerzos por establecer el acceso universal a la asistencia sanitaria a nivel nacional contribuirán a lograr la CSU a nivel mundial.

Abogaremos por:

- la incorporación de SDR en la Cobertura Sanitaria Universal (CSU) y la Atención Primaria de Salud dentro de los paquetes nacionales de CSU a fin de fortalecer los sistemas sanitarios y promover un mayor financiamiento nacional para SDR;
- el reconocimiento de la SSR como parte integral de la APS en situaciones de emergencia humanitaria;
- el desarrollo de políticas gubernamentales que respalden la salud y los derechos sexuales y reproductivos en situaciones de crisis, incluyendo el Paquete de servicios iniciales mínimos (PSIM) y la incorporación de SDR en la gestión de catástrofes en todos los niveles;
- más financiamiento nacional y de donantes para la eliminación de barreras a la disponibilidad de productos anticonceptivos y para garantizar que las mujeres y niñas tengan acceso a una variedad de anticonceptivos que satisfaga sus necesidades;
- garantizar el acceso a servicios de SDR para las personas insuficientemente atendidas, en particular para las personas jóvenes y adolescentes y las poblaciones marginadas.

Resultados de incidencia esperados:

- 1 Inclusión de SDR como componente esencial de la CSU en la Declaración de la Reunión de Alto Nivel sobre la CSU en la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2019.
- 2 Gobiernos de 30 países establecen iniciativas políticas nuevas o revisadas y/o cambios legislativos que incluyen SDR en los paquetes de atención de salud básica o primaria de la CSU.
- 3 Gobiernos de 13 países establecen iniciativas políticas nuevas o revisadas y/o cambios legislativos que respaldan la inclusión de SDR en situaciones de emergencia humanitaria (Paquete de servicios iniciales mínimos para SSR, reducción de riesgos en catástrofes / política de Respuesta Nacional ante Emergencias), a lo que la IPPF habrá contribuido en el periodo hasta el año 2022.

Principales acciones, audiencias y asociaciones estratégicas

Colaboraremos con gobiernos, movimientos, organizaciones no gubernamentales (ONG), gobiernos donantes y agencias de la ONU, incluidas las que trabajan en el área de la CSU, para garantizar el financiamiento continuado y el respaldo a

los programas de SDSR. También trabajaremos para garantizar la disponibilidad, asequibilidad, accesibilidad y calidad de los servicios de SDSR a nivel nacional, en particular para las mujeres, niñas y personas jóvenes insuficientemente atendidas. Trabajaremos con líderes locales y religiosos, así como con representantes de la comunidad, para transformar las actitudes y normas sociales; apoyaremos a los profesionales médicos para que puedan prestar asistencia de calidad; y trabajaremos para que los servicios de SDSR estén reflejados en los paquetes de salud básica que reciben financiamiento nacional. Colaboraremos con partes interesadas del sector humanitario para garantizar que SDSR se incorpore en la gestión de catástrofes a todos los niveles. Nos reuniremos o participaremos en espacios específicos de la CSU con Estados Miembros, la sociedad civil, el sector académico y el sector sanitario a fin de estudiar las posibilidades de incrementar el apoyo a SDSR dentro de la CSU, así como su implementación.

B. CAMBIO DE ALTO NIVEL:

Los gobiernos liberalizan las leyes y políticas sobre el aborto seguro y eliminan barreras para la implementación

Desafío: Mujeres y niñas en todo el mundo se enfrentan a situaciones de extrema coerción reproductiva debido a que en muchas regiones no es posible acceder a servicios de aborto seguro. A pesar de la existencia de intervenciones médicas comunes y que salvan vidas, muchas mujeres y niñas se ven forzadas a llevar a término un embarazo o son abandonadas por los profesionales médicos. Incluso en países en los que el aborto está relativamente no restringido hay barreras que limitan el acceso para mujeres y niñas, como el asesoramiento obligatorio, la denegación de asistencia por un uso frecuente de la objeción de conciencia, los costos o la necesidad de traslados. Como resultado, más de 25 millones de mujeres al año se ven obligadas a encontrar sus propias soluciones, a menudo peligrosas, para interrumpir un embarazo.¹⁸ Las complicaciones derivadas de estos abortos inseguros generan altas tasas de morbilidad y mortalidad —unas 47.000 muertes al año—.¹⁹ Las mujeres jóvenes sufren de forma desproporcionada las consecuencias de las restricciones en los servicios de aborto: cada año, más de 10 millones de mujeres jóvenes en países de ingresos bajos y medios tienen un embarazo no planificado,²⁰ y hasta un 65 por ciento de estas mujeres jóvenes deciden buscar servicios de aborto, a menudo en condiciones inseguras.²¹ Dado que el aborto es un tema muy delicado y que cada vez hay más movimientos y personas radicales que se oponen a él, muchos activistas y proveedores de asistencia también se enfrentan a riesgos. La liberalización de leyes y políticas restrictivas y la eliminación de barreras para la implementación son una prioridad de incidencia urgente.

Abogaremos por:

- incrementar las causales que permiten el acceso legal al aborto seguro;

- eliminar las barreras a la implementación en aquellos lugares en los que el aborto es legal, como la denegación del servicio, para garantizar el acceso para mujeres y niñas, y promover una interpretación más liberal de las leyes;
- incrementar la prestación de servicios de aborto en situaciones de emergencia humanitaria.

Resultado de incidencia esperado

- 4 Gobiernos de 20 países establecen iniciativas políticas nuevas o revisadas (incluyendo directrices y protocolos) y/o cambios legislativos para incrementar el acceso al aborto seguro y legal, a lo cual la IPPF habrá contribuido en el periodo hasta el año 2022.

Principales acciones, audiencias y asociaciones estratégicas

Conectaremos con las Asociaciones Miembros que trabajen en el área del aborto en diferentes regiones para crear estrategias conjuntas que promuevan el derecho de las mujeres al aborto seguro. Esto incluirá la creación de alianzas con redes de SDSR y otras, así como con organizaciones de la sociedad civil (OSC) para incluir el aborto de forma generalizada en los movimientos más amplios. A través de un sistema de aprendizaje entre pares de la Federación ayudaremos a las Asociaciones Miembros a establecer asociaciones con medios de comunicación nacionales y tomadores de decisiones influyentes para transformar las actitudes públicas. A nivel intergubernamental, respaldaremos los esfuerzos de las Asociaciones Miembros para incluir cuestiones sobre el aborto en la rendición de cuentas intergubernamental a través del trabajo con los Órganos de los Tratados y el Examen Periódico Universal. Trabajaremos con las comunidades, incluyendo a líderes religiosos y tradicionales, para combatir el estigma y la discriminación relacionados con el aborto. Llevaremos a cabo acciones de incidencia política directa con tomadores de decisiones para impulsar la liberalización de las leyes, la eliminación de barreras y la creación de sistemas sanitarios que ofrezcan atención integral y servicios que incluyan el aborto médico. Estableceremos asociaciones con organizaciones y redes legales para acciones de litigio.

Trabajaremos con asociaciones profesionales influyentes y socios médicos a todos los niveles, como la Federación Internacional de Ginecología y Obstetricia (FIGO), con la finalidad de reforzar la causa a favor del acceso al aborto, incluyendo el aborto médico. Mediante nuestro trabajo intergubernamental, tanto regional como global, trabajaremos en colaboración con OSC para incrementar el apoyo de los gobiernos más conservadores/moderados en procesos y foros pertinentes. Formularemos argumentos y acciones políticas basándonos en los datos empíricos, elaboraremos informes de posición y ampliaremos los elaborados por organizaciones asociadas en relación con la denegación de atención y las barreras no jurídicas al aborto, así como con la importancia del acceso al aborto, incluido el acceso en situaciones de emergencia humanitaria.

C. CAMBIO DE ALTO NIVEL:

La educación integral en sexualidad se incorpora en las políticas y los programas educativos y en los planes de estudio

Desafío: La educación integral en sexualidad (EIS)^{vii} sigue siendo un tema polémico en el aspecto político y social, y la resistencia que encuentra en distintos sectores —gobiernos, padres y líderes religiosos, entre otros— impide a los jóvenes acceder a información sobre sexualidad basada en evidencias y a los servicios de SDSR.

De acuerdo con la base de datos de la coalición Sexual Rights Initiative,²² la EIS solo está exigida por la ley o por políticas en 60 países del mundo. No hay suficiente comprensión ni consenso en cuanto a los contenidos del plan de estudios de EIS, y algunos gobiernos eligen solo las áreas con las que se sienten cómodos. En muchos países no existe el compromiso político ni la capacidad institucional necesarios para integrar la EIS de manera efectiva dentro y fuera de los colegios, y el tema no se aborda debidamente en contextos excesivamente amplios. Hay campañas coordinadas y organizadas contra la EIS y los gobiernos obran con cautela en relación con hacer de ella una prioridad política. En los países con leyes o políticas que exigen la enseñanza de educación integral en sexualidad la implementación puede ser débil y los docentes no siempre cuentan con la capacitación, el financiamiento, el apoyo, la capacidad ni los materiales adecuados, y además el plan de estudios puede ser limitado. A veces, los padres también prohíben a los alumnos que asistan a esas clases. El seguimiento de la implementación de leyes y políticas progresistas en materia de la EIS sigue siendo difícil.

Abogaremos por:

- hacer que los gobiernos promulguen leyes o creen estrategias, políticas y planes de estudio oficiales, sólidos y bien financiados para la EIS, o reforzar los que ya existan;
- la implementación de las *Orientaciones Técnicas Internacionales sobre educación en sexualidad (OTIES)* (2018) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO),²³ en asociación con redes juveniles globales y con la UNESCO y otras agencias de la ONU;
- lograr que más gobiernos suscriban acuerdos intergubernamentales internacionales y compromisos en materia de EIS.

Resultado de incidencia esperado

- 5 Gobiernos de 42 países establecen iniciativas políticas nuevas o revisadas y/o cambios legislativos para incluir la educación integral en sexualidad (EIS) en los planes de estudio de la educación formal o en programas para adolescentes y jóvenes fuera del sistema escolar, a lo cual la IPPF habrá contribuido en el periodo hasta el año 2022.

Principales acciones, audiencias y asociaciones estratégicas

Trabajaremos con gobiernos, en particular con ministerios de educación, para incrementar el apoyo político a la EIS y la comprensión de la misma. Crearemos un sistema de «divulgación de buenas prácticas» dentro de la Federación para garantizar el aprendizaje mutuo a partir de las experiencias de las Asociaciones Miembros en el área de incidencia en las distintas regiones y la divulgación de buenas prácticas sobre contenidos digitales para la EIS. Trabajaremos con redes juveniles mundiales y agencias de la ONU, en particular, la UNESCO, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) para dar prioridad a la EIS e incidir sobre los gobiernos a fin de que implementen las OTIES de la UNESCO, así como para lograr la implementación de documentos finales acordados, negociados y progresistas. Revisaremos y, si es necesario, actualizaremos los materiales existentes de la IPPF relacionados con la EIS para que los compañeros de la IPPF puedan justificar la necesidad de EIS en sus contextos.

D. CAMBIO DE ALTO NIVEL:

Los Gobiernos crean leyes, políticas, reglamentos y protocolos para evitar y combatir la violencia sexual y basada en el género (VSBG)

Desafío: La violencia sexual y basada en el género (VSBG) impide el ejercicio de derechos humanos básicos a lo largo de la vida y bloquea el acceso a servicios, educación e información crítica sobre SSR. Se trata de uno de los principales problemas de salud pública en todo el mundo; es una barrera para el empoderamiento de las mujeres y niñas y para la igualdad de género; impide que las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgénero, queer/questioning e intersexuales se integren plena y abiertamente en sus comunidades; y supone una limitación para el desarrollo individual y colectivo.

vii La IPPF emplea la definición de la UNESCO: La educación integral en sexualidad (EIS) es un proceso de enseñanza y aprendizaje basado en planes de estudios que versa sobre los aspectos cognitivos, psicológicos, físicos y sociales de la sexualidad. Su propósito es dotar a los niños y jóvenes de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que los empoderarán para disfrutar de salud, bienestar y dignidad; entablar relaciones sociales y sexuales basadas en el respeto; analizar cómo sus decisiones afectan su propio bienestar y el de otras personas; y comprender cómo proteger sus derechos a lo largo de su vida y velar por ellos. Véase: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) 2018 *Orientaciones Técnicas Internacionales sobre educación en sexualidad: un enfoque basado en la evidencia*. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265335>

Las mujeres que sufren violencia tienen un mayor riesgo de embarazos no planificados, mortalidad materna e infantil y de infecciones de transmisión sexual, incluyendo el VIH.^{24,25} La violencia puede provocar problemas directos a nivel físico y mental, con efectos a largo plazo. La violencia sexual y basada en el género se suma a otros tipos de discriminación de género y afecta negativamente el empoderamiento de las mujeres y niñas de diversas maneras. Los estudios indican que las niñas que se someten a matrimonios precoces y forzados tienen menos oportunidad educativas.²⁶ Las mujeres y niñas que viven con discapacidades tienen un riesgo hasta tres veces mayor de sufrir una violación.²⁷ La violencia sexual se agrava en situaciones de emergencia humanitaria y las víctimas son, por lo general, mujeres y adolescentes, cuya vulnerabilidad aumenta en el caos de una crisis.²⁸ Al estar separadas de sus familias y comunidades se enfrentan a un riesgo mayor de explotación y abuso. En una situación de alteración de la ley y el orden, los autores a menudo cometen abusos impunemente. Los estudios sobre violencia sexual en conflictos indican que los cuerpos de las mujeres se convierten en campos de batalla y que la violación es una táctica que se emplea para humillar o dominar, o para deteriorar vínculos sociales.²⁹

Abogaremos por:

- hacer que los gobiernos adopten o refuercen leyes y políticas en materia de VSBG, incluidas la violencia a manos de la pareja íntima, la violación en el matrimonio y la violencia basada en la orientación sexual y en la identidad de género;
- aumentar el acceso a la anticoncepción de emergencia y al aborto seguro en situaciones en las que ha habido violencia, en particular en casos de violaciones;
- sistemas sanitarios, de justicia y aplicación de las leyes que creen y/o faciliten sistemas de derivación para garantizar que las víctimas y supervivientes de violencia tengan la protección jurídica y social que necesitan;
- hacer que los gobiernos incluyan la prevención y la respuesta a la VSBG en las políticas y planes de respuesta y preparación ante desastres;
- hacer que los planes de respuesta humanitaria incluyan la prevención de la VSBG y las acciones de respuesta ante situaciones de VSBG;
- lograr que la comunidad internacional reconozca el componente de SDSR de la VSBG.

Resultado de incidencia esperado

6 Gobiernos de 57 países establecen iniciativas políticas nuevas o revisadas (incluyendo reglamentos, directrices y protocolos) y/o cambios legislativos para prevenir, combatir o responder a la violencia sexual y basada en el género (VSBG), a lo cual la IPPF habrá contribuido en el periodo hasta el año 2022.

Principales acciones, audiencias y asociaciones estratégicas

Adoptaremos un enfoque interdisciplinario y feminista sólido para establecer asociaciones con departamentos gubernamentales y ministerios, incluidos ministerios de justicia, a fin de ampliar

la prestación de servicios y asistencia en casos de VSBG, incluyendo protección y apoyo jurídico. Aprovecharemos nuestros servicios de VSBG para aumentar el acceso a la anticoncepción de emergencia, el aborto seguro, la atención del VIH y derivaciones a órganos jurídicos. Estableceremos asociaciones con organizaciones de investigación para desarrollar posturas de incidencia sobre VSBG, incluso para las situaciones de emergencia humanitaria, y continuaremos promoviendo el reconocimiento de las necesidades de las mujeres en situaciones de emergencia humanitaria. Trabajaremos con comisiones nacionales de derechos humanos y otras organizaciones pertinentes, incluyendo a grupos de mujeres y niñas, así como a organizaciones religiosas, para exigir la rendición de cuentas y la aplicación de mecanismos de recurso en el área de derechos humanos.

E. CAMBIO DE ALTO NIVEL:

La salud y los derechos sexuales y reproductivos y la igualdad de género se incorporan en la arquitectura política a nivel subnacional, nacional, regional y global, garantizando el financiamiento para SDSR y la igualdad de género

Desafío: SDSR y la igualdad de género, como enfoques globales, todavía no están integrados de manera adecuada en la arquitectura jurídica nacional, regional e internacional, así como tampoco en los marcos ni sistemas de financiamiento. Las iniciativas y estructuras que se han diseñado para la promoción de SDSR tienen una configuración aislada y cortoplacista, y no disponen de suficiente financiamiento. Los defectos de estas estructuras se ven agravados por el hecho de que, a nivel nacional, los gobiernos no cumplen con las obligaciones y los compromisos internacionales y regionales que adoptaron.

El financiamiento para SDSR es inadecuado en todos los niveles. El financiamiento en el ámbito nacional es insuficiente, y los fondos procedentes de donantes, aunque siguen siendo esenciales, han seguido una tendencia a la baja en los años recientes, en particular en los países de ingresos medios.

La IPPF contribuirá a la creación de un entorno sostenible y efectivo que facilite la realización de SDSR en todos los niveles. Responderemos a estas tendencias con acciones de incidencia para que SDSR se reconozca como una agenda integral dentro de las constituciones nacionales, los documentos vinculantes regionales y los acuerdos internacionales. Abogaremos por la efectividad y la eficiencia en el financiamiento nacional de la sanidad y en la ayuda oficial al desarrollo, en particular en el financiamiento de SDSR. La IPPF desempeñará un papel destacado en la reconfiguración del panorama actual de SDSR, más allá de nuestras prioridades temáticas específicas.

Abogaremos por:

- acuerdos intergubernamentales, programas mundiales y mecanismos de rendición de cuentas en materia de derechos humanos para defender la necesidad de SDR y la igualdad de género como motores fundamentales del desarrollo sostenible, los derechos humanos y la justicia social;
- hacer que los gobiernos incluyan, mantengan o incrementen el financiamiento para SDR y la igualdad de género en sus presupuestos nacionales y de ayuda oficial al desarrollo, incluyendo las respuestas a situaciones de emergencia humanitaria.

Resultados de incidencia esperados

- 7 Gobiernos de siete países incluyen referencias específicas a SDR y/o la igualdad de género en la revisión de sus marcos jurídicos nacionales, a lo que la IPPF habrá contribuido en el periodo hasta el año 2022
- 8 Doce organismos regionales establecen iniciativas políticas nuevas o revisadas y /o cambios legislativos para promover SDR y/o la igualdad de género como motores clave para el desarrollo sostenible y/o la realización de los derechos humanos y la justicia social, a lo que la IPPF habrá contribuido en el periodo hasta el año 2022
- 9 Gobiernos de 42 países establecen iniciativas políticas nuevas o revisadas para incrementar el financiamiento para SDR dentro de la Ayuda Oficial al Desarrollo y/o los presupuestos nacionales, a lo cual la IPPF habrá contribuido en el periodo hasta el año 2022

Principales acciones, audiencias y asociaciones estratégicas

Abogaremos por un paradigma de desarrollo y derechos humanos progresista mediante la participación en debates nacionales relacionados con marcos jurídicos importantes, así como en negociaciones intergubernamentales y programas mundiales, y llevaremos a la esfera nacional los mecanismos de rendición de cuentas sobre derechos humanos. Realizaremos informes de posición y ejercicios de mapeo para argumentar sobre la necesidad de integrar SDR en las estructuras actuales a fin de influir en la renovación/revisión de estrategias nacionales o subnacionales en materia de SDR. Trabajaremos con gobiernos donantes progresistas, fundaciones y agencias de la ONU, aprovechando nuestra experiencia como organismo de prestación de servicios sanitarios, para poner en práctica los compromisos adquiridos. Localizaremos y analizaremos iniciativas de financiamiento para el desarrollo tanto tradicionales como nuevas, y trabajaremos para garantizar que sean efectivas, integrales y responsables, lo cual incluirá la colaboración con socios de OSC con credibilidad y solidez técnica. También abogaremos por aumentar el financiamiento nacional y hacerlo más eficiente, incluido el financiamiento humanitario, con especial atención en la localización.



TERCERA PARTE

NUESTRAS RUTAS PARA EL CAMBIO

Para lograr estos cambios de alto nivel e incrementar la influencia y el posicionamiento de la IPPF, seguiremos seis rutas que establecen nuestras acciones en todas las áreas prioritarias.

Nuestras rutas son:



RUTA A

MOVILIZACIÓN SOCIAL

La IPPF participará en movimientos sociales para lograr cambios políticos. A través de esta vía perseguimos contribuir para disfrutar de sociedades resilientes y abiertas, que se responsabilicen de la salud y los derechos sexuales y reproductivos y los protejan, con igualdad de oportunidades y responsabilidad compartida. Tener éxito en esto significa que la IPPF moviliza a mujeres, jóvenes y otros grupos pertinentes para plantear de forma conjunta demandas de cambio sociopolítico que conduzcan a que los gobiernos garanticen el acceso universal a información, educación y servicios de SDR de calidad, así

como el empoderamiento de todas las personas para que puedan ejercer y disfrutar sus derechos. Como uno de los aceleradores del [Plan de negocios de la Secretaría de IPPF](#),³⁰ esta ruta incluirá la creación de «centros de experiencia e implementación» que canalizarán los fondos hacia movimientos sociales. Estos «centros» o «laboratorios» también desarrollarán conocimientos que permitan respaldar y reforzar los movimientos sociales nacionales y contribuir a aumentar su impacto, así como su capacidad de respuesta rápida y de solidarizarse de forma crítica a favor de la justicia social.

INICIATIVA 1 Respaldo a los movimientos sociales

La IPPF respaldará movimientos nacionales o subnacionales. Los movimientos desarrollarán sus propias estrategias nacionales para, de forma conjunta, plantear demandas en áreas como la comunicación y la responsabilidad social, y la IPPF respaldará estos movimientos a través de sus contactos internacionales y los conocimientos generados en los centros o laboratorios.

INICIATIVA 2 Desarrollo de alianzas influyentes, en particular entre quienes no han tomado una decisión o adoptado una posición firme

Esta iniciativa establecerá argumentos basados en evidencias para atraer hacia los movimientos sociales a los tomadores de decisiones, políticos, líderes de opinión y proveedores de servicios sanitarios que no hayan adoptado una posición firme.

RUTA B

CONTRARRESTAR LA OPOSICIÓN

La oposición a SDSR ha mejorado su coordinación y ha aumentado su capacidad y financiamiento. IPPF evitará que la oposición cumpla sus objetivos de retroceso en el área de SDSR, y que su personal, Asociaciones Miembros y socios disfruten al mismo tiempo de seguridad y de la capacidad de desarrollar e implementar estrategias que se adelanten a las de los oponentes.

Esta vía persigue lograr que las Asociaciones Miembros y los socios colaboradores disfruten de un acceso mayor y más ágil a la información, la base de conocimientos, los recursos y las estrategias críticas para neutralizar la oposición,

incluyendo cuestiones de seguridad. El éxito en esta vía significa que las Asociaciones Miembros de la IPPF y los socios colaboradores disfruten de la seguridad y las herramientas necesarias para promover la salud y los derechos sexuales y reproductivos y neutralizar los ataques de la oposición.

Como uno de los aceleradores del Plan de negocios de la Secretaría de IPPF, esta ruta también incluirá la creación de «centros de conocimientos» o «laboratorios» para la resistencia. Un centro de «narrativas ganadoras» contribuirá tanto a la ruta de los movimientos sociales como a la de contrarrestar la oposición y ofrecerá un marco discursivo basado en valores y emociones.

INICIATIVA 1 Investigación y conocimiento

Crearemos un «laboratorio de ideas para la oposición» que incluirá a una variedad de organizaciones (como ONG, fundaciones, instituciones académicas y otras) con experiencia pertinente reconocida. En él se preparará y divulgará información y se brindará asesoramiento, y constituirá una plataforma coordinada para la comunidad de SDSR. Un mecanismo para la divulgación de conocimientos ofrecerá una forma segura, ágil y efectiva de recopilar, analizar y difundir información relacionada con la oposición.

INICIATIVA 2 Creación de narrativas ganadoras (para las rutas A y B)

La IPPF, los socios de las OSC y los agentes de movimientos sociales emplearán de forma efectiva y eficiente discursos y mensajes potentes y accesibles sobre SDSR y la igualdad de género. La Federación y sus socios tendrán acceso a una corriente continua y actualizada de conocimientos de vanguardia sobre las formas más eficaces de crear discursos y mensajes.

INICIATIVA 3 Seguridad y respuesta rápida

Con esta iniciativa se llevarán a cabo evaluaciones de riesgo sobre la oposición para analizar los factores internos y externos que hacen a las Asociaciones Miembros y a los socios vulnerables a los ataques de la oposición. También se crearán protocolos de seguridad para evaluar y mejorar la capacidad de las Asociaciones Miembros para impedir y hacer frente a ataques tanto digitales como físicos, y para prestar ayuda en seguridad cuando sea necesario. Se ofrecerá ayuda técnica y financiera a las Asociaciones Miembros que se enfrenten a un riesgo inminente de ataque.

RUTA C

INCIDENCIA POLÍTICA DIRECTA

El objetivo de esta vía es que los gobiernos desarrollen políticas, programas y posiciones progresistas y a favor de SDSR, así como crear un entorno que facilite el acceso a los servicios. El éxito significa que la IPPF aprovecha

su posición de liderazgo de forma efectiva y sistemática, e influye sobre los tomadores de decisiones para promover la agenda de SDSR a nivel subnacional, nacional, regional e internacional.

INICIATIVA 1 Participación



Incrementar la participación de la IPPF con los tomadores de decisiones en todos los niveles a fin de incidir directamente para promover el cambio, determinando las tácticas más efectivas y adecuadas al contexto, incluidas las que se puedan usar en entornos restrictivos.

INICIATIVA 2 Visibilidad



Incrementar la visibilidad de la IPPF, su liderazgo y posicionamiento en espacios de influencia pertinentes a nuestras prioridades.

INICIATIVA 3 Consenso



Buscar espacios de reunión con tomadores de decisiones para formar estrategias e influir sobre los avances y la creación de consenso en torno a SDSR.

RUTA D

APRENDIZAJE Y EVIDENCIAS

El objetivo de esta vía es garantizar que los tomadores de decisiones dispongan de información exacta, basada en evidencias, datos y estudios, para realizar cambios que promuevan SDSR; y que la IPPF dé a conocer las experiencias de incidencia en

distintas partes del mundo y aprenda de ellas. El éxito se alcanzará cuando el aprendizaje y las asociaciones de la IPPF se consideren una fuente confiable de conocimientos e información estratégica sobre cambios políticos y rendición de cuentas.

INICIATIVA 1 Evidencias



Se analizan o llevan a cabo estudios precisos, accesibles y actuales basados en evidencias y relacionados con la Agenda Común de Incidencia Política, y se utilizan como base para posiciones políticas y trabajo estratégico de incidencia en todos los niveles de la Federación.

INICIATIVA 2 Aprendizaje



Desarrollo de un sistema de aprendizaje institucional que conecte los análisis y estudios estratégicos, y que incluya estudios de casos convincentes de todos los países y regiones, documentando las experiencias vividas para ilustrar la importancia y el impacto de toda la variedad de servicios de SDSR.

RUTA E

ASOCIACIONES ESTRATÉGICAS

A través de esta vía lograremos que la IPPF sea un socio de confianza y solicitado para el cambio político, y que se valore nuestra participación y compromiso en los niveles nacional, regional e internacional. El éxito en esta vía significa

que la IPPF comparte objetivos y trabaja estrechamente con una gran variedad de socios estratégicos en distintos sectores, cultivando asociaciones sólidas y de confianza para el cambio político.

INICIATIVA 1
Mantener



Mantener asociaciones estratégicas con una amplia variedad de organizaciones pertinentes a las prioridades de la Agenda Común de Incidencia Política, de todos los sectores y entornos; respaldar a los socios mediante la creación, coordinación y dirección de coaliciones en todos los niveles y la participación en ellas.

INICIATIVA 2
Expandir o discontinuar



Para integrar los asuntos relacionados con SDSR en una variedad de procesos y prioridades de desarrollo y derechos humanos, forjaremos relaciones con nuevos socios, o suspenderemos relaciones con otros, cuando sea necesario y estratégico para lograr los objetivos de la Agenda Común de Incidencia Política.

RUTA F

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El objetivo de esta vía es que la IPPF, en todos los niveles, disponga de los sistemas internos, la capacidad y las conexiones necesarias para influir sobre los tomadores de decisiones a fin de promover los objetivos de la Agenda Común de Incidencia Política, y exigir a los gobiernos que rindan cuentas en relación con los compromisos que han adquirido. El éxito significa

que las labores de incidencia de la IPPF son muy productivas, efectivas, homogéneas y están bien dotadas de recursos en toda la Federación, y que todos los miembros del personal de la IPPF, incluidos los proveedores de servicios, el personal técnico y de programas, se sienten capacitados para promover el cambio político a favor de SDSR y la igualdad de género.

INICIATIVA 1
Posicionamiento



Lograr que la IPPF fortalezca y haga más visible su imagen externa como defensor líder de SDSR y la igualdad de género mediante el desarrollo de líderes de incidencia política en toda la Federación.

INICIATIVA 2
Capacidad



Lograr que todo el personal de la IPPF en toda la Federación disponga de las herramientas, las aptitudes y los conocimientos necesarios para participar en labores de incidencia que promuevan la Agenda Común de Incidencia Política, y que el aprendizaje, el desarrollo de capacidades y la difusión de información sobre temas clave de incidencia se apoyen en el liderazgo y las capacidades de los individuos en toda la Federación.

INICIATIVA 3
Compromiso



Aumentar el compromiso de la organización con el trabajo de incidencia haciéndolo más visible dentro de la Federación y creando una cultura organizativa que lo promueva, en la que todo el personal internacional, regional y nacional de la IPPF se sienta comprometido para luchar por nuestros objetivos comunes de incidencia política.

APÉNDICE 1: METODOLOGÍA

En 2017, la IPPF determinó que era necesario desarrollar una estrategia de incidencia política como parte de los esfuerzos para cumplir con su marco estratégico actual. En enero de 2018, el Grupo Asesor de Incidencia (AAG por sus siglas en inglés) dirigió una consulta y un proceso de toma de decisiones en toda la Federación para establecer las prioridades estratégicas, como, entre otras, la importancia de desarrollar «una estrategia política común y amplia en base a las prioridades estratégicas globales acordadas para los próximos años»; y la «necesidad de cambiar la naturaleza de nuestro trabajo —centrado en eventos— para convertirlo en uno de incidencia más estratégico, y trabajar de forma más estratégica en relación con la oposición».

DISEÑO DE LA AGENDA COMÚN DE INCIDENCIA POLÍTICA DE LA IPPF

El proceso ha sido el resultado de investigaciones, consultas y conversaciones exhaustivas. El proceso ha incluido estudios preparatorios; entrevistas con informantes clave; un taller de cuatro días facilitado de forma externa con el Grupo Asesor de Incidencia (AAG), equipos de programa y técnicos de la Oficina Central y el Director General; así como tres reuniones ejecutivas para refinar el resultado del taller celebrado por el grupo de trabajo sobre estrategia del Grupo Asesor de Incidencia. Compañeros de las oficinas regionales entablaron consultas con sus Asociaciones Miembros, incluidas las que tienen Programas Internacionales, además de otras consultas y conversaciones externas.

INVESTIGACIÓN

Desde febrero de 2018 se encargaron o llevaron a cabo varios estudios para servir de base al desarrollo de la Agenda Común de Incidencia Política.

Análisis preparatorio para el taller de estrategia

El análisis preparatorio abarcó tres áreas de trabajo distintas:

1. **Estudio rápido y análisis:** se encargó un estudio rápido para fundamentar las decisiones estratégicas sobre dos de los productos programados del Plan de Implementación de la Secretaría. Raffaella Dattler y Laura Malajovich prepararon un análisis de trabajo anterior sobre rendición de cuentas. Se encargaron dos informes: a) «Horizon scanning of Women's groups» (Escrutinio de horizontes de los Grupos de mujeres), de Iwords Global; y b) «Analysis of IPPF's Internal Youth Networks and Partnerships with External Youth Groups» (Análisis de las redes juveniles internas de la IPPF y asociaciones con grupos juveniles externos), de Kelly Thompson.
2. **Cuestionarios:** Oficinas Regionales, Oficinas de Enlace en Ginebra, Adís Abeba y Nueva York, y la Oficina Central contestaron un cuestionario detallado sobre el entorno externo, la situación de SDSR y la igualdad de género, el enfoque en incidencia de la IPPF, socios clave, la oposición, el trabajo con mujeres y jóvenes e ideas sobre posibles direcciones futuras.
3. **Entrevistas a informantes clave:** una consultoría externa llevó a cabo entrevistas con informantes clave con directores regionales o personal directivo regional, donantes, el Director General y el Director de Programas de la Oficina Central. Los facilitadores de la entrevista preguntaron sobre perspectivas en relación con asuntos que afectan actualmente a la salud y los derechos sexuales y reproductivos, así como sobre las lagunas y el papel que podría desempeñar la IPPF.

El **Escrutinio de horizontes de grupos y redes de la IPPF (2018)** se centró en determinar y analizar la experiencia de la Federación, sus desafíos y oportunidades en relación con el trabajo con grupos de mujeres. Las conclusiones de este informe se obtuvieron a través del estudio de la documentación existente, entrevistas exhaustivas con informantes clave y cuestionarios, que indicaron que el hecho de que las AM den prioridad a la colaboración con organizaciones de más recursos en vez de con grupos de mujeres pequeños puede obstaculizar el éxito de la Federación. Se encontró que el contacto con entidades que ofrecen alternativas de subsidios a grupos de mujeres es una buena oportunidad para reforzar la colaboración.

El **informe sobre el análisis de las Redes juveniles internas de la IPPF y de las asociaciones con grupos juveniles externos (2008)** abordó las redes y asociaciones juveniles nacionales y regionales de la IPPF. Las conclusiones se obtuvieron a partir del estudio de la documentación existente y de entrevistas con 13 informantes clave. A pesar de que todas las regiones cuentan con personal dedicado al trabajo de incidencia juvenil, la existencia de estrategias juveniles formales es muy limitada. Los principales facilitadores de incidencia juvenil son los voluntarios jóvenes, sin embargo, las dificultades relacionadas con los presupuestos y el personal afectan a la continuidad de su participación, así

como al desarrollo y la claridad de un plan y una estrategia de incidencia. En el informe se recomienda que la Oficina Central ofrezca más apoyo para el desarrollo de capacidades, la movilización de recursos y la creación de movimientos en varios países y regiones.

Revisión intergubernamental

La IPPF encargó una revisión externa de su trabajo de incidencia intergubernamental para fundamentar la Agenda Común de Incidencia Política. El propósito de la revisión era determinar los logros y los desafíos del trabajo de incidencia intergubernamental de la IPPF y proponer recomendaciones para mejorar la incidencia, aumentar las sinergias, mejorar el aprendizaje y la pertinencia. La revisión incluyó las dimensiones política, de articulación interna y financiera/gerencial. La metodología incluyó la revisión de documentación y 40 entrevistas con informantes clave, 22 dentro de la Federación y 18 con informantes clave externos. La revisión intergubernamental incluyó el análisis del trabajo de incidencia de las Asociaciones Miembros con Programas Internacionales, así como el análisis de sus recursos y su colaboración con el resto de la Federación. Las conclusiones pusieron de relieve que, de forma externa, la IPPF puede incrementar su influencia política. Además, no parece haber un enfoque de incidencia sincronizado a nivel nacional, regional y mundial. Entre las recomendaciones se incluyen la necesidad de abordar más a fondo el debate de la cobertura sanitaria universal, establecer un grupo de trabajo sobre incidencia intergubernamental, dedicar más personal y recursos al trabajo intergubernamental, y asignar al equipo de incidencia la tarea de actuar como facilitadores y movilizados para la agenda de incidencia intergubernamental.

REUNIONES DE DESARROLLO DE ESTRATEGIA

Taller de estrategia

En Fes, Marruecos, entre el 25 y el 28 de abril de 2018 se celebró un taller de estrategia facilitado externamente. La Asociación Marroquí de Planificación Familiar y la Oficina Regional del Mundo Árabe fueron los anfitriones del taller, en el que se exploraron los desafíos, las oportunidades y las tendencias regionales y mundiales en el entorno externo, así como el tipo de estrategia requerida, y se definieron las áreas prioritarias de interés. Contó con la asistencia del AAG los dos primeros días, al que acompañaron el Director General, el Director de Cumplimiento Institucional, el Director del Centro Humanitario, y el Director suplente de Relaciones Externas y Director de Comunicaciones. El taller incluyó media jornada dedicada al trabajo de incidencia política nacional, a cargo de la Association Marocaine de Planification Familiale (AMPF).

Reuniones ejecutivas

Tras el taller de estrategia, en mayo, septiembre y octubre de 2018 se celebraron reuniones ejecutivas con compañeros de advocacy en toda la Federación con la finalidad de definir los principios, las prioridades, los cambios de alto nivel, las rutas y los resultados esperados. También se estableció el modo en que se reflejarían en la estrategia los temas de género, jóvenes y poblaciones vulnerables, y se definieron las rutas para lograr el cambio. Estas reuniones incluyeron el análisis y la adopción de decisiones en base a los comentarios recibidos de las Asociaciones Miembros, así como de partes interesadas internas y externas.

CRITERIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES

Se determinaron las prioridades temáticas y políticas de la ACIP a través de los siguientes criterios:

1. **Pertinencia:** el área está en línea con el Marco Estratégico 2016-2022, es una prioridad en la Secretaría, es pertinente a nivel subnacional, nacional, regional y mundial, y está identificada por socios de la IPPF, lo que refleja una necesidad clara.
2. **Capacidad:** la IPPF tiene la experiencia, la presencia geográfica, el liderazgo y los recursos necesarios para marcar una diferencia y la Secretaría puede aportar un valor añadido.
3. **Oportunidad:** se espera de la IPPF que contribuya de forma considerable a este asunto, ya esté preparada para actuar, esté a la vanguardia del asunto, y que haya una oportunidad para el aprendizaje interfederación.

Mediante la aplicación de estos criterios hemos determinado cinco prioridades principales con respecto a las que consideramos que la IPPF está bien posicionada y puede lograr un cambio tangible con el que estamos comprometidos.



Diagrama 4: Criterios para la establecimiento de prioridades en la Agenda Común de Incidencia Política

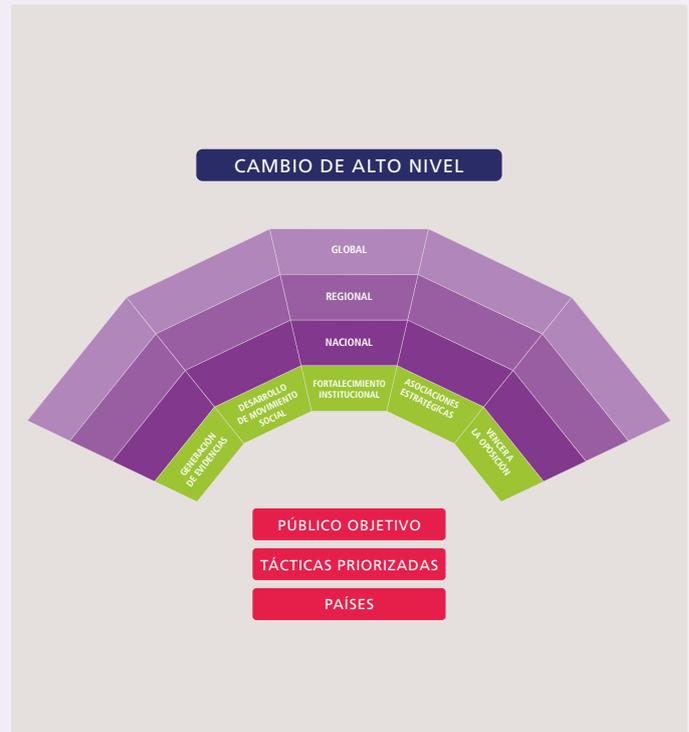


Diagrama 5: Cambio de alto nivel

ENLACES PARA CAMBIOS DE ALTO NIVEL Y CONTEXTUALIZACIÓN DE RUTAS

Para definir cómo se lograrán los cambios de alto nivel, seguimos un proceso inductivo, estableciendo estrategias desde lo particular (cada región) hasta lo general (cambio de alto nivel). Nos inspiramos en el modelo socioecológico de cambio para definir tácticas según el cambio de alto nivel y públicos según las rutas a nivel nacional, regional y mundial, tal como se muestra en el diagrama 5. A este diagrama lo llamamos «the sunshines» (los rayos de sol).

Contextualización del cambio de alto nivel según las rutas

Cada región, oficina de enlace y la oficina central completaron un diagrama por cada cambio de alto nivel. Fue un proceso participativo que involucró a empleados regionales de distintos departamentos. Los diagramas «the sunshines» fueron recopilados por la Oficina Central y analizados por el AAG.

Al analizar los cambios según la ruta, cada oficina pudo determinar cómo la ACIP se podía reflejar en su contexto y el papel particular que desempeña cada equipo para lograr los objetivos comunes. Como parte de este proceso, las oficinas regionales realizaron consultas sobre sus rutas para la acción, y se aseguraron de que contase con el apoyo de las Asociaciones Miembros con las que trabajan, así como de que reflejase una visión compartida para toda la Federación.

CONSULTAS CON ASOCIACIONES MIEMBROS

Se realizaron consultas con las Asociaciones Miembros en distintas etapas del proceso. La mayoría de las regiones llevaron a cabo reuniones especiales o sesiones dentro de las reuniones con la finalidad de consultar y debatir sobre el borrador de la Agenda Común de Incidencia Política. Se celebraron reuniones en persona con Directores Ejecutivos de Asociaciones Miembros (ESEAOR) o con directores de advocacy o personal de Asociaciones Miembros en toda la Región de las Américas y el Caribe (ACR), la Red Europea (EN), la Región del Sur de Asia (SAR), la Región del Mundo Árabe (AWR) y la Región de África (ARO). En algunas regiones, como la de la Red Europea, se solicitaron comentarios por escrito y las AM ofrecieron ideas valiosas que se discutieron exhaustivamente en las reuniones ejecutivas del AAG.

Las Asociaciones Miembros con Programas Internacionales se reunieron con el AAG en Londres en septiembre de 2018 para debatir la colaboración intergubernamental y su contribución a la Agenda Común de Incidencia Política. A principios de 2019, se tradujo a tres idiomas un resumen de la Agenda Común de Incidencia Política y el Director General de la IPPF lo envió a todas las Asociaciones Miembros para una última ronda de comentarios. Se añadieron algunos puntos importantes antes de presentar el texto final al Equipo Directivo y en marzo de 2019 se aprobó.

REFERENCIAS

- 1 Starrs A, et al., 2018. Accelerate progress – sexual and reproductive health and rights for all: report of the Guttmacher-Lancet Commission. The Lancet. 391(10140) pp. 2542–2692. The Lancet Commissions. 391 (10140), pp. 2642–2692.
- 2 https://www.ippf.org/sites/default/files/ippf_sexual_rights_declaration_spanish.pdf
- 3 Starrs A, et al., 2018. Accelerate progress – sexual and reproductive health and rights for all: report of the Guttmacher-Lancet Commission. The Lancet. 391(10140) pp. 2542–2692. The Lancet Commissions. 391 (10140), pp. 2642–2692.
- 4 Ibid.
- 5 <https://www.shedecides.com>
- 6 https://www.ippf.org/sites/default/files/ippf_sexual_rights_declaration_spanish.pdf
- 7 <https://www.ippf.org/sites/default/files/2019-02/IPPF%20-%20Humanitarian%20Strategy%202018%20%28Spanish%29.pdf>
- 8 <https://www.ippf.org/sites/default/files/2018-04/IPPF%202017%20Gender%20Equality%20Strategy%20-%20Spanish.pdf>
- 9 https://www.ippf.org/sites/default/files/ippf_sexual_rights_declaration_spanish.pdf
- 10 <https://www.ippf.org/resource/ippf-2017-gender-equality-strategy>
- 11 <https://www.ippf.org/resource/humanitarian-strategy>
- 12 <https://www.ippf.org/resource/ippfs-strategic-framework-2016-2022>
- 13 Reproductive Health Supplies Coalition (2018) *Global Contraceptive Commodity Gap Analysis 2018*. Bruselas: Reproductive Health Supplies Coalition.
- 14 Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) (2018) Global HIV & AIDS statistics – 2018 fact sheet. Disponible en: <https://www.unaids.org/es/resources/fact-sheet>.
- 15 Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), 2015, *The State of World Population 2015: Shelter from the storm*. Nueva York: UNFPA.
- 16 Organización Mundial de la Salud (OMS), 2017, *Violence Against Women: Key Facts*. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>.
- 17 Starrs A, et al., 2018. Accelerate progress – sexual and reproductive health and rights for all: report of the Guttmacher-Lancet Commission. The Lancet. 391(10140) pp. 2542–2692. The Lancet Commissions. 391 (10140), pp. 2642–2692.
- 18 Ibid.
- 19 OMS, 2008, *Unsafe abortion: global and regional estimates of the incidence of unsafe abortion and associated mortality in 2008*. Ginebra: OMS.
- 20 Darroch J, Woog V, Bankole A, Ashford L, 2016, *Adding It Up: Costs and Benefits of Meeting the Contraceptive Needs of Adolescents*. Nueva York: Guttmacher Institute.
- 21 Starrs A, et al., 2018. Accelerate progress – sexual and reproductive health and rights for all: report of the Guttmacher-Lancet Commission. The Lancet. 391(10140) pp. 2542–2692. The Lancet Commissions. 391 (10140), pp. 2642–2692.
- 22 Sexual Rights Initiative, 2016, *Sexuality Education Map*. National Sexual Rights Law and Policy Database. Disponible en: <http://sexualrightsdatabase.org/map>. [Página visitada el 11 de marzo de 2019]
- 23 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), 2018. *Orientaciones Técnicas Internacionales sobre educación en sexualidad: un enfoque basado en la evidencia*. Edición revisada. [pdf] París: UNESCO Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265335>
- 24 ONUSIDA, 2018, *Global HIV & AIDS statistics – 2018 fact sheet*. Disponible en: <https://www.unaids.org/es/resources/fact-sheet>.
- 25 Organización Mundial de la Salud (OMS), 2017, *Violence Against Women: Key Facts*. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>.
- 26 Ibid.
- 27 Bond Disability and Development Group, 2013, *Submission to the International Development Select Committee Inquiry on Violence Against Women*.
- 28 Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA), 2016, *Unseen but not unheard: sexual and gender-based violence in humanitarian crises*. Nueva York: OCHA.
- 29 UNFPA, 2014, *Gender-based violence in humanitarian settings*. Disponible en: <https://www.unfpa.org/es/resources/violencia-de-g%C3%A9nero-en-entornos-de-emergencia-humanitaria>.
- 30 https://www.ippf.org/static/files/IPPF_Business_and_Financial_Plan-2019-2021.pdf

SIGLAS

ACIP	Agenda Común de Incidencia Política
AG de la ONU	Asamblea General de las Naciones Unidas
APS	Atención Primaria de Salud
CIPD	Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo
CRR	Centre for Reproductive Rights
CSU	Cobertura Sanitaria Universal
CUA	Comisión de la Unión Africana
ECOSOC	Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas
EIS	Educación Integral en Sexualidad
EPU	Examen Periódico Universal
FPAN	Foro Político de Alto Nivel
FRDS	Foros Regionales de Desarrollo Sostenible
INV	Informes Nacionales Voluntarios
ITS	Infección de transmisión sexual
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OEG	Oficina de Enlace de Ginebra de la IPPF
OENU	Oficina de Enlace para las Naciones Unidas de la IPPF en Nueva York
OEUA	Oficina de Enlace de la Unión Africana de la IPPF
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización no gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSC	Organización de la Sociedad Civil
OTIES	Orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación en Sexualidad
RRC	Reducción de riesgos en catástrofes
SDSR	Salud y derechos sexuales y reproductivos
SRI	Sexual Rights Initiative
SSR	Salud sexual y reproductiva
UE	Unión Europea
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
VSBG	Violencia sexual y basada en el género

FOTOGRAFÍA

Portada: México / Brenda Islas
Portada: Argentina / IPPF/ACR
Portada: Burundi / Georgina Goodwin
Página 2: Benín / Xaume Olleros
Página 4: Argentina / IPPF/ACR
Página 6: Camboya / Omar Havana
Página 12: Indonesia / Kathleen Prior
Página 13: Somalilandia / Zoe Flood
Página 18: Kenia / Yo Decido 2018
Página 19: Nepal / Jon Spaul
Página 27: Benín / Xaume Olleros
Contraportada: Camboya / Omar Havana





Publicado en junio de 2019 por la
Federación Internacional de Planificación Familiar

4 Newhams Row, London SE1 3UZ, Reino Unido
tel +44 (0)20 7939 8200
fax +44 (0)20 7939 8300
web www.ippf.org
email info@ippf.org

Organización benéfica registrada en el Reino Unido con el número 229476